



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2023-MPH/A

Huancayo, 05 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 011-2023-MPH-GA/SGGRH de 04 de enero de 2022 de la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 005-2023-MPH/GM de 05 de enero de 2023 del Gerente Municipal, el Proveído N° 002-2023-MPH/A de 05 de enero de 2023 del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en el numeral 17) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419 – “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones” aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM establece que, las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 850-2022-MPH/GM de 14 de diciembre de 2022 se aprobó el “Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Huancayo”, el mismo que tiene como objetivo describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la municipalidad provincial de Huancayo;

Que, mediante Informe N° 011-2023-MPH-GA/SGGRH la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos indica que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM concordante con el “Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Huancayo” aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 850-2022-MPH/GM se ha verificado que la CPC. Violeta Sonilda Condezo Pomalaya, cumple con los requisitos mínimos para que asuma el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería; con Informe N° 005-2023-MPH/GM el Gerente Municipal recomienda su designación al señor Alcalde, el mismo que mediante Proveído N° 002-2023-MPH/A ordena proyectar la resolución de su designación;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **CPC. Violeta Sonilda Condezo Pomalaya** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huancayo**, con el nivel remunerativo de F2, con las prerrogativas que le asiste la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a las Gerencias, a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y los interesados para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Dennys M. Cuba Rivera
ALCALDE